



TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	152-2024
CONTRATISTA	FLIX CINEVISION COLOMBIA SAS
CONTRATANTE	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - EPUXUA AVANZA E.I.C. E
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION DE INFORMACION EN CINEMAS (PAUTAS PUBLICITARIAS), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1395 -2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PUBLICA EPUXUA AVANZA E.I.C.E Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE SOACHA (LOTE 2)
LOCALIZACION DEL PROYECTO	SOACHA, CUNDINAMARCA
PLAZO INICIAL	UN (1) MES DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	\$ 26.656.000
ADICION	N/A
VALOR FINAL	\$ 26.656.000
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - EPUXUA AVANZA E.I.C. E
SUPERVISOR	JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO ACTUAL	UN (1) MES DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR ACTUAL	\$ 26.656.000

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual el día 31 del mes de diciembre de 2024.

El supervisor hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista a satisfacción, de acuerdo con la descripción del siguiente cuadro que incluye cantidades y precios.

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO / SERVICIO	CENTRO CCIAL	CINEMAS	SALA S/P PUBLICITA R	DURACION DEL SPOT EN SEGUROS	SPOTS SEMANALES X SALA	TOTAL SPOTS SEMANALES X CINEMAS	TOTAL SPOTS HASTA EL 31/12/2024	VALOR TOTAL	
1	CINE MAS	Spots publicitarios en diferentes formatos y tiempos de duración en salas ubicadas en centros comerciales de Soacha	GRAN PLAZA SOACHA	CAENMARK	8	30	38	36	448	11.200.000	
		La Oficina de Comunicaciones y Asesoría al Ciudadano, supervisará el contenido de la publicidad	UNESUR	PROCNAL	2	30	28	56	448	11.200.000	
										SUBTOTAL	22.400.000
										IVA 19 %	4.256.000
										VALOR TOTAL	26.656.000

El recibo por parte de la supervisión de lo ejecutado no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato.



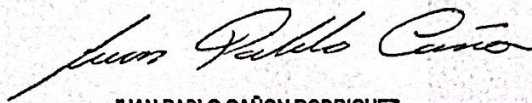
El supervisor certifica que reviso, verifiqué y constato el pago de los parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este.

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor y fueron revisadas por las partes contractuales.

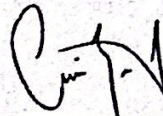
La terminación, recibo y pago de las cantidades ejecutadas se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la supervisión y el contratista realizan las mediciones en campo.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes, asimismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Se firma en Soacha, Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2024.



JUAN PABLO CAÑÓN RODRIGUEZ
SUPERVISOR
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE
PROYECTOS



CARLOS IGNACIO FERREIRA CADAVID
FLIX CINEVISIÓN COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

Proyecto: Zandra Morales -Apoyo Financiero Subgerencia Técnica

